

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 22 DE ENERO DE 2025

SEÑOR(ES) JANITSCHKE BENITEZ EVER ABEL
 COURREGES 8
 C.P.: 3100 - PARANA
 ENTRE RIOS

TEL:343-5714581

ORDEN DE COMPRA N° 10/2025
 EXPEDIENTE N° 1.304.962/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 862/2024
 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 5.021/2024
 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA
 CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 256 (3100) PARANA, E. RIOS
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de un (1) ascensor oleodinámico a pistón lateral, instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná sito en 25 de Mayo N°256, ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Rios, a partir del mes de febrero de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	650.000,00	1.950.000,00
		Correspondiente del primer al tercer mes del contrato. (febrero, marzo, abril/25) Costo Mensual: \$ 650.000,00		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. (mayo, junio, julio/25) Costo Mensual: \$ 650.000,00	650.000,00	1.950.000,00
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. (agosto, septiembre, octubre/25). Costo mensual: \$ 750.000,00	750.000,00	2.250.000,00
4	2	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo primer mes del contrato. (noviembre, diciembre/25) Costo mensual: \$ 750.000,00.	750.000,00	1.500.000,00
A	1	IDEM REGLON 1) décimo segundo mes del contrato. Enero 26 costo mensual: \$750.000,00	750.000,00	750.000,00
5	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de un (1) montacarga electromecánico, instalado en el edificio sede de la Secretaría Electoral de Entre Ríos, sito en Urquiza N°840, ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, a partir del mes de febrero de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra,	300.000,00	900.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		9.300.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		9.300.000,00
5		si ésta fuera posterior-,y por él término de doce(12) meses. =====		
		Correspondiente del primer al tercer mes del contrato. (febrero, marzo, abril/25) Costo mensual: \$ 300.000-.		
6	3	Idem renglón 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. (mayo, junio, julio/25) Costo mensual: \$ 300.000-.	300.000,00	900.000,00
7	3	Idem renglón 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. (agosto, septiembre, octubre/25) Costo mensual: \$ 350.000-.	350.000,00	1.050.000,00
8	2	Idem renglón 5) Del décimo al décimo primer mes del contrato. (noviembre, diciembre/25) Costo mensual: \$ 350.000-.	350.000,00	700.000,00
A	1	IDEM REGLON 5) décimo segundo mes del contrato- enero 26 Costo mensual: \$350.000,00	350.000,00	350.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		12.300.000,00
		SON: PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, SITA EN CALLE 25 DE MAYO N°256, CIUDAD DE PARANA. TEL: E-MAIL: cfparana.habilitacion@pjn.gov.ar/ mariano.ciarrocca@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART.142 INC.1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUCIO DE ELLOS, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO:</p> <p>1- DRA. MARIA BELEN TEPSICH O DRA. MARIA LUZ MARTINEZ, PERTENECIENTE A LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANAPCIA. DE ENTRE RIOS. TEL: (0343) 422-5822- E-MAIL: cfparana.habilitacion@pjn.gov.ar/ belen.tepsich@pjn.gov.ar/luz.martinez@pjn.gov.ar</p> <p>2- SR. GUSTAVO GERMAN CAROSSINI, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA ELECTORAL- CIUDAD DE PARANA- PCIA. DE ENTRE RIOS. TEL: (0343) 4221-1759 E-MAIL: gustavo.carossini@pjn.gov.ar/ jfparana.secelectorat@pjn.gov.ar</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADOS.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 11.200.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 1.100.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		



[Handwritten Signature]
VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

[Handwritten Signature]
P/n Maria Sol Castro

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO